

ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS "SOBRES A Y B" PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REF.: JCE-CCC-PU-01-05-2019

Yo: **DR. DANILO PÉREZ ZAPATA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 6720, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0723709-1, con estudio profesional localizado en la Calle Hermano Deligne casi esquina Bolívar, Apto. 103 B, Primer Nivel Residencial Villas de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción de documentos y apertura de propuestas económicas de los oferentes registrados en el Procedimiento de Urgencia, Ref.: JCE-CCC-PU-01-05-2019, destinado a la impresión de materiales a emplearse en el montaje y desarrollo de las Primarias Simultáneas de los Partidos Políticos; que tuvo lugar el día veintisiete (27) días del mes junio del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO**: Que siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **SEGUNDO**: Que concluida la introducción, siendo las tres y catorce minutos de la tarde (3:14 P.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras al suscrito para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: **Editorial Arianna, Improformas, Grafi Visión Positiva GVP, Grupo Diario Libre, Editora El Nuevo Diario, Graphic Market, Editora del Caribe, Harti Supplies, Impresora Kelvys y CA Antojitos de Papel**. A seguida, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en el concurso que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, quien dijo que Editora Corripio, Papeles Caribe, Grupo Empresarial Vimont, Printesco, Industria de Sobres Dominicanos y Ediciones Salomé, empresas inscritas en el Procedimiento de Urgencia, no se presentaron al acto. **TERCERO**: Que obtenida la información anteriormente citada se procedió a llamar a los oferentes, en el orden en que figuran registrados, iniciando por **Editorial Arianna**, que se hizo representar por el Sr. José A. Dotel, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0233557-7, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 88678SD; **c)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral del Sr. Rafael Danilo Dottel Ramirez; **d)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Rafael Danilo Dottel Ramirez; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-19526); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Ruben Aristides Bello Fernández, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 1308; **g)** certificación de la DGII, No. C0219952303639; **h)** certificación de la TSS, No. 1367856; **i)** cartas de referencias comerciales emitidas por Unidad de Electrificación Rural y Sub Urbana y Efectos Litográficos Siglo XXI; **j)** estatutos sociales; **k)** certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes; **l)** Registro de cuenta bancaria; **m)** Registro Nacional de Contribuyente, y **n)** Propuesta Económica. Continúa **Improformas**, que se hizo representar por la Sra. Romery Martinez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2847632-7, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil No. 3172STI; **c)** copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Sr. Rafael Esteban Sosa Castillo; **d)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Rafael Esteban Sosa Castillo; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-12456); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Juan Carlos Ortiz Abreu, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 4799; **g)** certificación de la DGII, No. C0219951565334; **h)** certificación de la TSS, No. 1356343; **i)** cartas de referencias



comerciales emitidas por Print Partner; **j**) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Rafael Esteban Sosa Castillo, y **k**) Propuesta Económica. Continúa **Grafi Visión Positiva GVP**, que se hizo representar por el Sr. José Miguel Salcedo F., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1466614-2, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) certificación 702812/2019 del Registro Mercantil, No. 99285SD; **c**) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de José Miguel Salcedo Feliz y Julia Margarita Pieter Jiminian; **d**) certificación de no antecedentes penales del Sr. José Miguel Salcedo Feliz; **e**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-34762); **f**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Apolinar Perez Morel, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 4697; **g**) certificaciones de la DGII, No. C0219952240688; **h**) certificación de la TSS, No. 1374616; **i**) cartas de referencias comerciales emitidas por Centro de Educación Médica de Amistad Dominicano-Japonesa (CEMADOJA), Agromarva, Medivet y Pro Toldos SG, y **j**) Propuesta Económica. Continúa el **Grupo Diario Libre**, que se hizo representar por la Sra. Esther Holguin, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1271056-1, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) certificación del Registro Mercantil, No. 19276SD; **c**) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de David Rafael Martínez Tejada, Manuel Arturo Pellerano Peña, Manuel Arturo Perrerano Garcia, Adriano Mugiel Oscar Tejada Escobosa, Rosangela de Lourdes Pellerano Peña de Elias, Miguel Antonio Barletta Morales, Campos Silvestre José de Moya Fernández y Carmen Silva Corrie Leon; **d**) certificación de no antecedentes penales de David Rafael Martínez Tejada; **e**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-704); **f**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Aura I. Crespo I., matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 51662; **g**) formulario F.L.03, designando como Agente Autorizados al Sr. David Rafael Martínez Tejada; **h**) certificaciones de la DGII, No. C0219952225568; **i**) certificación de la TSS, No. 1366297; **j**) cartas de referencias comerciales emitidas por Casa Duarte, Grupo Ramos, y **k**) Propuesta Económica. Es el turno de **Editora El Nuevo Diario**, que se hizo representar por el Sr. Leo Ramirez M., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0011834-8, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) certificación del Registro Mercantil, No. 17431SD; **c**) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Persio Ramon Maldonado Sánchez, Martha Emilia Felipe, Mario Ernesto Vinas Betances, Héctor Antonio Rafael Corominas Peña, Fanny Altagracia Dolores Sánchez Pujols, Aura Minerva Gonzalez Tabar, Rodolfo Zacarias Lama Jaar y Francisco Pérez Encarnación; **d**) certificación de no antecedentes penales de Persio Ramon Maldonado Sánchez; **e**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-502); **f**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. José R. Bueno Payano, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 1784; **g**) certificación de la DGII, No. C0219952366191; **h**) certificación de la TSS, No. 1365614; **i**) cartas de referencias comerciales emitidas por Semanario Católico Nacional, Periodico El Regional y Grupo Biserici; **j**) formulario F.L.03, designando como Agente Autorizados al Sr. Leonida Ramírez Martínez, y **k**) Propuesta Económica. Correspondió a **Graphic Market**, que se hizo representar por la Sra. Fredileyda Reyes, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0038944-0, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) certificación del Registro Mercantil, No. 71256SD; **c**) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Carlos José Espinal Espinal, Marjorie Juliette Franjul Reyes y Robert Rafael Espinal Espinal; **d**) certificación de no antecedentes penales del Sr. Carlos José Espinal Espinal; **e**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-42411); **f**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Pedro Eug. Curiel Grullon, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 407; **g**) certificaciones de la DGII, No. C04378995141 y C0219952159321; **h**) certificación de la TSS, No. 1361909; **i**) cartas de referencias comerciales emitidas por Servicios Regional de Salud Metropolitano y ACqua Assoluta, y **j**) Propuesta Económica. Continúa el turno de **Editora del Caribe**, que se hizo representar por la Sra. Jacqueline Fermin, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 012-0088887-1, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) certificación del Registro Mercantil, No. 339SD; **c**) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Carolina Antonia Cruz Hernández, Manuel de Jesus Estrella Cruz, Felix Maria García Castellanos, Eulalia Mercedes Veras Rodríguez, Lina María García Almanzar, Manuel Luis Alberto Genao Peralta y Luis Alberto Mella Alcantara; **d**) certificación de no antecedentes penales de Carolina Antonia Cruz de Jiménez, Manuel de Jesus Estrella Cruz, Felix María García Castellanos, Lina María García Almanzar, Manuel Luis Alberto Genao Peralta, Eulalia Mercedes Veras Rodríguez y Luis Alberto Mella Alcantara; **e**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1212); **f**) Declaración



Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Anelsa Ruíz García, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 266; **g)** certificación de la DGII, No. C0219951932513; **h)** certificación de la TSS, No. 1365609; **i)** cartas de referencias comerciales emitidas por Sued & Fargesa, Wind Telecom y Dominican Watchaman, y **j)** Propuesta Económica. Corresponde a **Harti Supplies**, que se hizo representar por el Sr. Dimitris Charalambus, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1296960-5, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 74986SD; **c)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Helen Frances Faber Lavandier y Dimitris Leonardo Charalambus Faber; **d)** certificación de no antecedentes penales de Helen Frances Faber Lavandier; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-14071); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Johanna R. Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 7250; **g)** certificación de la DGII, No. C0219952253785; **h)** certificación de la TSS, No. 1372049; **i)** cartas de referencias comerciales emitidas por Tinflex, Sauvignon Risk y Novartis Caribe, y **j)** Propuestas Económica. Continúa **Impresora Kelvys** que se hizo representar por el Sr. Kelbis Brito, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1190155-9. A este oferente le fue devuelto el sobre, por no haber constituido la Garantía de Seriedad de la Oferta, lo cual es un requerimiento obligatorio. y por último corresponde el turno a **CA Antojitos de Papel** que se hizo representar por la Sra. Anyerys Urbaez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1840429-2, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 106045SD; **c)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Anyerys Elina Urbáez Herásme y Katya Yudelis Urbáez Herásme; **d)** certificación de no antecedentes penales de Anyerys Elina Urbáez Herásme; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-44728); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Pedro Eugenio Curiel Grullon, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 407; **g)** certificación de la DGII, No. C0219952353009; **h)** certificación de la TSS, No. 1372109; **i)** cartas de referencias comerciales emitidas por Gobara Services, Click Taller Grafico y Control-P, y **j)** Propuesta Económica. **CUARTO:** Que concluida la verificación de documentos contenidos en el "Sobre A" de cada proponente, se inició el proceso de apertura de los sobres de los proponentes, obteniendo las propuestas que mostramos a continuación: **EDITORIAL ARIANNA**, fianza de seguro No.2-2-704-0112262, de Seguros Reservas, por la suma de Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 37/100 (RD\$28,750.37), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad
1	7,500	Libros de Actas	6.00
2	28,000	Cartelones de identificación de mesas	8.00
3	121,600	Identificación de gafetes	1.87
4	48,000	Credenciales cartas	1.46
5	5,500	Bajantes para identificación de Recintos Electorales	340.00
Subtotal			2,436,472.00
Más ITBIS			438,564.96
Total General			RD\$2,875,036.96
Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: No indica.			

IMPROFORMAS, fianza de seguro No.2-2-704-0112310, de Seguros Reservas, por la suma de Catorce Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos con 34/100 (RD\$14,634.34), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad
1	5,500	Bajantes para identificación de Recintos Electorales	145.00
2	7,500	Libros de Actas	4.46
3	28,000	Cartelones de identificación de mesas	8.16
4	121,000	Identificación de gafetes	1.08
5	48,000	Credenciales cartas	1.03
Subtotal			1,240,198.00
Más ITBIS			223,235.64
Total General			RD\$1,463,433.60
Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: 20 días.			

GRAFI VISIÓN POSITIVA GVP, póliza fianza de seguro No.1-Flic-160 de Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos con

31/100 (RD\$9,654.31), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la Propuesta Económica siguiente:

Item.	Cant.	Descripción	Total
1	7,500	Libros de Actas	33,750.00
2	28,000	Cartelones de identificación de mesas	112,000.00
3	121,600	Identificación de gafetes	99,712.00
4	48,000	Credenciales cartas	42,720.00
5	5,500	Bajantes para identificación de Recintos Electorales	529,980.00
Subtotal			818,162.00
Más ITBIS			147,269.16
Total General			RD\$965,431.16

Condiciones de pago: 20% con la orden y el 80% restante en 30 días. Tiempo de entrega: 10 días francos.

GRUPO DIARIO LIBRE, póliza fianza de seguro No.FIAN-11489, de Seguros Sura, por la suma de Cincuenta y Seis Mil Docientos Treinta y Nueve Pesos con 39/100 (RD\$56,239.39), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la Propuesta Económica siguiente:

Item.	Cant.	Descripción	Total
1	7,500	Libros de Actas	58,725.00
2	28,000	Cartelones de identificación de mesas	336,000.00
3	48,000	Credenciales cartas	58,080.00
Subtotal			452,805.00
Más ITBIS			81,504.90
Total General			RD\$534,309.90

Condiciones de pago: a 30 días luego de elaborada la factura. Tiempo de entrega: Credenciales y cartelones de dos días de producción luego de aprobado el arte. Los libros de acta 5 días luego de aprobado el arte.

EDITORA EL NUEVO DIARIO, póliza fianza de seguro No.1-Flic-111 de Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$30,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la Propuesta Económica siguiente:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad
1	7,500	Libros de Actas	7.28
2	28,000	Cartelones de identificación de mesas	5.64
3	121,600	Identificación de gafetes	1.37
4	48,000	Credenciales cartas	1.45
5	5,500	Bajantes para identificación de Recintos Electorales	294.00
Subtotal			2,065,712.00
Más ITBIS			371,828.16
Total General			RD\$2,437,540.16

Condiciones de pago: Las establecidas en el pliego. Tiempo de entrega: 25 días laborables días luego de la orden y firma del contrato.

GRAPHIC MARKET, póliza fianza de seguro No.1-Flic-230 de Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de Treinta y Un Mil Pesos con 00/100 (RD\$31,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la Propuesta Económica siguiente:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad
1	7,500	Libros de Actas	5.80
2	28,000	Cartelones de identificación de mesas	5.75
3	121,600	Identificación de gafetes	1.65
4	48,000	Credenciales (cartas)	0.95
5	5,500	Bajantes para identificación de Recintos Electorales	375.00
Subtotal			2,513,240.00
Más ITBIS			452,383.20
Total General			RD\$3,024,918.20

Condiciones de pago: 20% de anticipo y 80% contra entrega. Tiempo de entrega: No indica.

EDITORA DEL CARIBE, fianza de seguro No.276586, de General de Seguros, por la suma de Once Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos con 46/100 (RD\$11,427.46), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuesta Económica:

Item.	Cant.	Descripción	Total
1	7,500	Libros de Actas	52,852.50
2	28,000	Cartelones de identificación de mesas	455,938.00
3	121,600	Identificación de gafetes	417,878.40

4	48,000	Credenciales cartas	41,760.00
Subtotal			968,428.90
Más ITBIS			174,317.20
Total General			RD\$1,142,746.10

Condiciones de pago: Créditos a 30 días. Tiempo de entrega: 3 días laborables para los libros de actas, cartelones de identificación de mesa y credenciales, 7 días laborables para los gafetes de identificación. **Nota** el tiempo de entrega es a partir de aprobada la muestra. La muestra se entrega en un máximo de 24 horas después de recibir el arte.

HARTI SUPPLIES, fianza de seguro No.1-1101-10203, de Seguros APS, por la suma de Trecientos Cincuenta Mil con 00/100 (RD\$350,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuesta Económica:

Item.	Cant.	Descripción	Total
1	7,500	Libros de Actas	77,013.00
2	28,000	Cartelones de identificación de mesas	140,000.00
3	121,600	Identificación de gafetes	75,000.00
4	48,000	Credenciales (cartas)	72,000.00
5	5,500	Bajantes para identificación de Recintos Electorales	1,917,013.00
Subtotal			2,281,026.00
Más ITBIS			410,584.68
Total General			RD\$2,691,610.68

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: No indica.

CA ANTOJITOS DE PAPEL, póliza fianza de seguro No.1-Flic-83 de Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de Cincuenta Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos con 42/100 (RD\$50,450.42), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la Propuesta Económica siguiente:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	7,500	Libros de Actas	14.00	105,000.00
2	28,000	Cartelones de identificación de mesas	13.00	364,000.00
3	121,600	Identificación de gafetes	13.01	1,592,960.00
4	48,000	Credenciales cartas	2.00	96,000.00
5	5,500	Bajantes para identificación de Recintos Electorales	370.00	2,035,000.00
Subtotal				4,275,460.00
Más ITBIS				769,582.80
Total General				RD\$5,045,042.80

Condiciones de pago: 20% con la orden y restante contra entrega. Tiempo de entrega: 20 días (por partidas).

QUINTO: Que concluida la apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer, y en virtud de que no intervino ninguno de los presente, siendo las cuatro y veinte minutos de la tarde (4:20 P.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes junio del año dos mil diecinueve (2019).

DR. DANILO PÉREZ ZAPATA
Notario Público

